

RESOLUCION N° 1.372

VISTO :

El estado de deterioro y la imperiosa necesidad de acondicionamiento de la Plazoleta de Barrio Parque Sur de nuestra ciudad capital, y ;

CONSIDERANDO :

Que, dicha situación genera un malestar en los vecinos por no poder contar con un espacio verde para la familia, especialmente para los niños.-

Que, como funcionarios elegidos por el pueblo, debemos velar por las garantías de seguridad, respecto a los beneficios que significa para los vecinos que reclaman condiciones adecuadas para el desarrollo normal de su comunidad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente proceda a acondicionar, iluminar y colocar juegos infantiles en la Plazoleta del Barrio Parque Sur.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición, se imputará a la partida presupuestaria pertinente.-

ARTICULO 3°.- Establécese un plazo de treinta (30) días de comunicada la presente Resolución para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por los Bloques Justicialista Peronismo Riojano y Equilibrio Democrático.-

g.d.